



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Primer Informe de Actividades Legislativas y Gestión Social



**FERNANDO GARCÍA**

**DIPUTADO FEDERAL**

Tercer Distrito Electoral

Septiembre • 2022

## MENSAJE DEL DIPUTADO FERNANDO GARCÍA A LOS SINALOENSES

Las Diputadas y los Diputados que integramos la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, hemos venido trabajando con medidas y acciones legislativas que dan cauce al desarrollo de México.

Legislamos siempre en consenso, sin importar nuestras diferencias de ideas o ideologías de carácter partidista, logrando así representar a la pluralidad social de nuestra gran nación.

Hay en ello un claro propósito: avanzar en la construcción de un país donde el bienestar sea para todas y todos.

Por vez primera en la historia legislativa de México, tenemos una Cámara de Diputados integrada por 250 mujeres y 250 hombres. Entre ellas y ellos, hay 37 personas que pertenecen a comunidades indígenas, 10 son migrantes, 8 con alguna discapacidad, 6 afroamericanas y 4 que representan a la diversidad sexual.

La inclusión de personas, ideas y opiniones que son escuchadas, constituye una medida que fortalece la representación directa de grupos plurales que, desde la más alta tribuna del país, alzan su voz para ejercer el derecho legítimo a ser escuchados; lo cual robustece nuestra democracia.

Así, trabajamos con acciones afirmativas resultado de las expresiones y luchas, que garantizan la inclusión y los derechos de todas y todos al lograr reducir la brecha de desigualdad que viven algunos grupos sociales.

Son acciones que actualizan y modernizan nuestro marco legal, además de que atienden y apoyan, dentro del presupuesto público, a sectores, programas y proyectos estratégicos para el desarrollo, como la educación, el campo, la salud, la infraestructura de comunicaciones, la seguridad; entre otros que



no son de menor importancia.

Gracias al trabajo legislativo realizado, se cumplen, entre otros propósitos, los objetivos de la presente administración encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas específicos que derivan de este documento rector.

Como lo prometí en campaña y ahora en el ejercicio del cargo para el cual he tenido el honor de ser electo por segunda ocasión, y agradeciendo siempre a los electores la confianza que me han brindado; reafirmo ante la población mi compromiso de trabajo, atendiendo aquellas voces que requieren de mi gestión social y legislativa.

Ese compromiso motiva mi desempeño y lo hago con enorme gusto.

Juntos, Seguimos Haciendo Historia.

¡Ánimo!

**Profe. Fernando García Hernández**  
*Diputado Federal*

## PRESENTACIÓN

Durante los dos periodos ordinarios y el primer receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se han presentado 2 mil 700 iniciativas.

Estas tienen por origen:

- Diputadas y Diputados integrantes de los siete grupos parlamentarios: 2,584.
- Senado de la República: 47.
- Legislaturas de los estados: 58.
- Ejecutivo Federal: 11.

De estas, se han aprobado un total de 153, retirado 169, desechado 24 y quedan pendientes de dictamen un total de 2,354.

En cuanto a minutas, es decir, dictámenes enviados por la Cámara de Senadores, se han recibido un total de 131, de las cuales se han aprobado 18.

De los dictámenes aprobados en lo general, cuyo origen corresponde a iniciativas y minutas recientes, así como a minutas pendientes procedentes de legislaturas anteriores, el total asciende a 150.

De estos:

- 134 corresponden a reformas a leyes existentes,
- 9 a decretos; y
- 7 a nuevas leyes.



### Entre los dictámenes aprobados destacan los siguientes:

- **Expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato.** La cual tiene como propósito legitimar la toma de decisiones a nivel de gobierno. Se trata de un instrumento de democracia directa por el que se podrá ratificar o revocar el cargo al presidente de la República, a Gobernadores, así como al jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Corresponde al Instituto Nacional Electoral regular, organizar e implementar estos instrumentos legales.
- **Expedición de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.** El dictamen proyecta una captación federal por el orden de los 7 billones 88 mil 250 millones de pesos. Prevé un crecimiento de 4.1 por ciento del Producto Interno Bruto. Un tipo de cambio de 20.3 pesos por dólar y una plataforma de producción petrolera de 1,826 miles de barriles diarios con una cotización de 55.1 dólares por cada unidad.





- **Reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de gestión menstrual.** Determina eliminar este gravamen a los productos como toallas sanitarias, tampones y copas menstruales, entre otros de este rubro. Se trata de una medida aprobada con perspectiva de género para que las mujeres no paguen cargos extra por estos artículos.
- **Expedición del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2022.** Proyecta un gasto neto total por el orden de los \$7,088,250,300,000 pesos. Los programas sociales prioritarios del Gobierno Federal, como la pensión para adultos mayores y para personas con discapacidad registrarán aumentos significativos respecto del año anterior. Destacan también incrementos a los rubros de salud y educación, que serán destinados a la adquisición de vacunas anticovid, a la mejora de la infraestructura hospitalaria y educativa, a la gratuidad en los servicios médicos para la población no derechohabiente, así como al incremento de becas escolares.
- **Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de orfandad.** Determina que los menores en esta situación recibirán todas las atenciones necesarias, como alimentación, asesoría legal y servicios médicos; entre otros.

- **Reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de creación de albergues y estancias temporales.** La medida determina que la federación, las entidades federativas y los municipios concurren para promover el establecimiento de estos centros; lo cual permitirá brindar a este sector de la población atención de carácter gerontológico.
- **Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de prohibir la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad en las instituciones educativas de educación básica.** Establece que la venta de comida chatarra y bebidas azucaradas queda prohibida en las escuelas del nivel preescolar, primaria y secundaria, sean públicas o privadas. La medida fomenta una alimentación saludable y previene la obesidad infantil.
- **Reforma al Código Civil Federal en materia de patria potestad.** Determina que este derecho y obligación se perderá por resolución judicial cuando por conductas depravadas y de abandono se afecte o se comprometa la moralidad de los menores o incapaces a cargo de quien la ejerza.



- **Reforma a la Ley de Vivienda en materia de acceso al crédito.** Establece que el Gobierno Federal desarrollará y fomentará instrumentos de seguro y garantía para impulsar que la población en situación de marginación o vulnerabilidad acceda al crédito público.



- **Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre e Violencia, en materia de bienestar.** Propone armonizar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social, sustituyendolo por el de Secretaría de Bienestar. Asimismo, señala el dictamen que corresponde a la dependencia establecer las políticas públicas para promover el empoderamiento, así como el desarrollo social, económico e individual de las mujeres.
- **Reforma a la Ley General de Instituciones de Crédito, en materia de garantía de audiencia.** Tiene por objeto generar un procedimiento para que la autoridad competente respete a plenitud los derechos procesales, comenzando por la garantía de audiencia, para quienes sea incluidos en la lista de personas bloqueadas en el ejercicio de las funciones de combate a los delitos de financiamiento al terrorismo, operaciones con recursos de procedencia ilícita y los delitos asociados a los señalados.

- **Reforma a la Ley General de Partidos Políticos, en materia de redistribución de recursos.** Determina que estos entes puedan reintegrar, en cualquier momento y sin la autorización del Instituto Nacional Electoral, parte de sus prerrogativas, de manera que estos fondos se destinen preferentemente para atender al sector educativo, sistema sanitario y catástrofes.
- **Reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación por ruido.** Incorpora este concepto a la normal legal, entendido como el sonido generado por actividades humanas que, por su intensidad, duración o frecuencia, implique riesgo, molestia, perjuicio o daño para las personas, para otros seres vivos o para el ambiente.



- **Reforma a la Ley General de Salud en materia de medicamentos genéricos.** Establece que el emisor de la receta médica prescribirá los fármacos en su denominación genérica. Incluso podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia informando al paciente sobre las opciones terapéuticas. Asimismo, establece que la Secretaría de Salud promoverá las medidas y acciones necesarias, sobre la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos genéricos y biocomparables.
- **Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para la incorporación del concepto Banco Nacional de Datos e Información sobre Órdenes de Protección, Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres.** Dicho Banco queda definido como una plataforma digital que concentra expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, así como órdenes de protección dictadas. Esta información será proporcionada por las dependencias que integran el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



- **Reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de incentivos a la participación equilibrada.** Establece que el Gobierno Federal apoyará la investigación científica y tecnológica, procurando evitar cualquier discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- **Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta.** Crea una Comisión Especial en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública que permita verificar y promover que existan en las entidades federativas los elementos institucionales, normativos y estructurales de prevención, atención, sanción y erradicación con el fin de prever posibles contingencias generadas por la violencia feminicida o el agravio comparado.
- **Reforma a la Ley del Seguro Social en materia de pensión por viudez.** Incluirá dentro de este derecho a la persona sobreviviente, o a falta de ésta, a quien ha vivido en concubinato con la persona asegurada o pensionada por invalidez, o



quien tuvo hijos, siempre que ambas personas hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato.

- **Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de ampliación de facultades.** Establece que serán facultades y obligaciones de la Federación, coordinarse con el Sistema Nacional de Seguridad Pública para solicitar la información de los delitos de violencia en contra las mujeres, niñas y adolescentes, y de los delitos de feminicidio, con la finalidad de establecer objetivos más claros y precisos, que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia que se realiza en su contra.



- **Reforma al Código Civil Federal en materia de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas.** Establece que, en los casos en que se desconozca y se presuma a partir de cualquier indicio que la ausencia de personas se relacione con la comisión de algún delito, se estará a lo que preceptúa la Ley en esta materia.
- **Reforma al Código Penal Federal en materia de protección a personas con discapacidad.** Propone prever como víctima dentro del delito de abuso sexual a las personas con estas características, atribuyéndole una sanción mayor.



- **Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de perspectiva de género.** Incluye este término en la legislación, entendido como la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar, valorar la discriminación, la desigualdad y exclusión de las mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.



- **Reforma a la Ley General de Salud y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia en materia de violencia obstétrica.** Incorpora dentro del marco normativo la violencia obstétrica, como toda acción u omisión de profesionales y personal en el ámbito público y privado, que cause daño físico y psicológico a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio, que se exprese en la falta de acceso a servicios de salud sexual o reproductiva. Establece las acciones institucionales necesarias para identificar, prevenir y erradicar la violencia de este tipo contra las mujeres, asegurando un trato digno y con pertinencia cultural durante el embarazo, parto y puerperio, garantizando el derecho al parto humanizado.
- **Reforma al Código Penal Federal en materia de prevención y erradicación de la revictimización en contra de las mujeres.** También llamada “Ley Ingrid”. Esta prohíbe a servidores públicos encargados de la administración de justicia, como peritos, policías e investigadores; difundan y/o comercialicen imágenes, videos, material o cualquier información relacionada con un procedimiento penal, con las condiciones personales de una víctima o las circunstancias de hecho o hechos que la ley señale como delitos.



- **Reforma a la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, en materia de apoyos emergentes.** Establece que la Secretaría de Economía, con la participación de otras dependencias competentes, podrá establecer programas emergentes de apoyo a la microindustria y la actividad artesanal en caso de que sea emitida una declaratoria de emergencia o desastre, que imposibiliten su desarrollo total o parcial.
- **Reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, en materia de ampliación de beneficios para las personas con discapacidad.** Determina políticas de crédito y reglas de operación para efecto de que las personas con discapacidad accedan en igualdad de oportunidades a los servicios del organismo, en el marco de protección de sus derechos humanos.



- **Expedición de la Ley General en materia de Movilidad y Seguridad Vial.** Crea un ordenamiento jurídico con el objeto de proteger a los usuarios más vulnerables de las carreteras federales, tales como peatones y ciclistas, al dar prioridad al desplazamiento de las personas, particularmente de grupos en situación de vulnerabilidad, así como de bienes y mercancías. El ordenamiento busca evitar 16,000 muertes al año en carreteras federales que ocurren por accidentes viales. Esto equivale a 40 defunciones por día de acuerdo con estadísticas oficiales.
- **Reforma a la Ley General de Salud en materia de salud mental y adicciones.** Genera políticas integrales en este rubro, donde los servicios a brindar deberán privilegiar la atención comunitaria, integral, interdisciplinaria, intercultural, intersectorial, con perspectiva de género y participativa de las personas desde el primer nivel de atención y los hospitales generales. Establece que la Secretaría de Salud realizará programas, acciones y campañas de promoción para la prevención y control del uso de sustancias psicoactivas y de adicciones.
- **Reforma a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de salud mental.** Establece la prevención y atención en los servicios educativos de estas personas con problemas de salud mental, informando de manera oportuna a quien ejerza la patria potestad, la tutela, guardia o custodia, a fin de orientarlos sobre las acciones para garantizar su bienestar emocional, psicológico y social.



- **Reforma a la Ley Agraria en materia de certificación parcelaria.** Busca incorporar la modalidad de expedición del certificado de derechos agrarios y del certificado parcelario o de derechos comunes, de manera digital, para la acreditación de la calidad de ejidatario o comunero.
- **Reforma a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia del derecho humano a vivir en paz.** Determina fomentar la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos, como elementos para asegurar la concreción del derecho humano a vivir en paz.
- **Reforma a la Ley Agraria en materia de paridad.** Establece que el Estado sea responsable de garantizar los principios de igualdad sustantiva y de género en toda actividad concerniente al sector rural.

- **Reforma a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de perspectiva inclusiva.** Determina que en los planteles educativos no se podrá negar o restringir el derecho a la educación a personas con discapacidad, e incluso, cuando sea necesario y de forma excepcional, se recurrirá a la educación especial, la cual deberá ser con perspectiva de inclusión y no discriminación.
- **Reforma a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de adopciones.** Establece que la reglamentación que al respecto se emita, deberá contener los requisitos y documentos necesarios y suficientes para determinar la idoneidad de los adoptantes, donde las personas encargadas de realizar las entrevistas para ese propósito, cuenten con la experiencia necesaria, especificando las funciones, alcances y atribuciones de los organismos involucrados en el trámite de adopción.
- **Reforma a la Ley Minera en materia de protección al litio.** Establece que este mineral es patrimonio de la Nación, por lo que su exploración, explotación y aprovechamiento quedan exclusivamente en beneficio del pueblo de México. Al declarar este recurso como de utilidad pública, se determina que respecto a ello no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones. Donde haya yacimientos de este material se declararán zonas de reserva minera.



- **Reforma a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en materia de rescate a las comunidades pesqueras y acuícolas.** Busca establecer que, dentro del Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, sujeto a las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo, se contemplen medidas y estrategias que incluyan programas de fomento al desarrollo integral de las zonas pesqueras y acuícolas.
- **Reforma a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en relación con el matrimonio por parte de menores.** Establece que las autoridades del orden federal, estatal y municipal deberán adoptar medidas integrales con el propósito de erradicar las uniones entre personas menores de 18 años con personas mayores de edad. Estas acciones deberán darle prioridad a quienes sean parte de comunidades indígenas, con discapacidad, en situación de movilidad o de exclusión social.

- **Reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del ISSTE), en materia de protección a los adultos mayores.** Determina con carácter obligatorio el servicio social consistente en residencias de día para estas personas. Asimismo, busca prever este servicio de manera expresa como una más de las prestaciones, garantizando su permanencia y ampliación, que en la práctica ya se presenta como un avance en la política de cuidado integral de este grupo de personas, lo que resulta en un derecho que cubre necesidades de atención de este sector de derechohabientes.



- **Reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Nacional de Ejecución Penal y al Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa.** Modifica estos ordenamientos con el fin de hacer procedente la prisión preventiva oficiosa para los casos de este delito. Establece que será improcedente la libertad condicionada, la libertad anticipada, la libertad preparatoria y la sustitución de la pena para los casos de feminicidio en grado de tentativa punible.



- **Reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de crear el Centro Nacional de Identificación Humana.** Propone crear este Centro, dentro de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el cual tendrá autonomía técnica y operativa y estará enfocado en la identificación humana, teniendo como estrategia fundamental la búsqueda generalizada desde una metodología de enfoque masivo o, en su caso, enfoque de identificación humana complementario o individualizado, para el correcto tratamiento forense de los cuerpos y restos humanos de personas sin identificar que se recuperen de las fosas comunes y de inhumación clandestina. Impulsará la garantía del derecho a la verdad e incidirá en el acceso a la justicia para las víctimas y las y los familiares de personas desaparecidas.



- **Reforma al Código Penal Federal en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad.** Establece el delito de cohabitación forzada de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, a quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de dieciocho años de edad, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio.
- **Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de inclusión.** Determina que en los espacios públicos destinados a la recreación, deporte, áreas verdes, parques, jardines o zonas de esparcimiento se deberá promover la accesibilidad universal, incluyendo las ayudas técnicas requeridas para personas con discapacidad y adultos mayores.



- **Reforma a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al uso de menores de edad.** Establece que, en el caso de personas menores de edad procesadas o sancionadas por delincuencia organizada, su reintegración social y familiar incluirá medidas para garantizar su protección, supervivencia y reinserción hasta que cumplan 18 años. Además, en el caso de delincuencia organizada, plantea aumentar las penas previstas, hasta en una mitad, cuando se utilice a menores de edad, con cualquier grado de intervención en su comisión.

## INICIATIVAS PRESENTADAS

En lo particular, he presentado las iniciativas siguientes:

- **Que reforma el artículo 9° de la Ley de Aguas Nacionales (*Publicada el 07 de septiembre de 2021*)**, la cual busca incluir dentro de las atribuciones de la Comisión Nacional del Agua, la de desarrollar en conjunto con otras dependencias y entidades federales, con el gobierno de la Ciudad de México y sus alcaldías, así como con los gobiernos de los estados que correspondan y por medio de éstos, con los gobiernos de los municipios; estrategias regionales para la administración del agua, encaminadas a prevenir y reducir los efectos de la sequía.
- **Que reforma y adiciona los artículos 26, 35 y 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (*Publicada el 07 de septiembre de 2021*)**, por la que se propone crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura, la cual estará facultada para proponer y coordinar la política nacional en materia de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas. Asimismo, busca suprimir de las facultades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural el despacho de los asuntos en materia pesquera y acuícola.
- **Que reforma y adiciona el artículo 80. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (*Publicada el 07 de septiembre de 2021*)**. Esta propone establecer, en lugares de concurrencia pública, el apoyo de especialistas en diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.
- **Que adiciona el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (*Publicada el 07 de septiembre de 2021*)**. Esta iniciativa plantea que a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural le corresponda planear el abasto interno de cultivos agrícolas básicos, de manera tal que se garantice que la producción nacional sea la primera en comercializarse.
- **Que reforma el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil (*Publicada el 09 de noviembre de 2021*)**, por la que se propone que las Unidades de Protección Civil, tengan la facultad de aplicar acciones preventivas para la movilización precautoria de la población, a través de un sistema de alerta temprana y un plan que se respalde en una logística y una cadena de puntos de abastecimiento para las personas afectadas, identificando los binomios en el municipio más vulnerable, punto de encuentro, albergue temporal y centro de distribución.



- **Que reforma y adiciona los artículos 26, 32 Bis y 32 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (*Publicada el 09 de noviembre de 2021*).** Plantea incluir a la Secretaría de Recursos Hidráulicos dentro de las dependencias del Poder Ejecutivo de la Unión, para el despacho de los asuntos del orden administrativo; misma que principalmente regulará el uso y promoverá el aprovechamiento con sustentabilidad de los recursos hidráulicos.
- **Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (*Publicada el 09 de noviembre de 2021*).** Propone la creación de la Productora Nacional de Semillas, como un organismo público que garantice la producción, certificación, calificación y comercialización de estos insumos, con el propósito de fortalecer la productividad y autosuficiencia alimentaria.
- **Que reforma los artículos 26 y 39 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (*Publicada el 09 de noviembre de 2021*),** la cual propone la creación de la Secretaría de Cultura Física y Deporte.
- **Que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre del Ingeniero Juan de Dios Bátiz Paredes (*Publicada el 30 de noviembre de 2021*),** con el propósito de mantener vigente la imagen de este ilustre hombre, que guarda un lugar relevante en la historia del México contemporáneo.
- **Que adiciona el artículo 32 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (*Publicada el 30 de noviembre de 2021*),** la cual propone que las empresas nacionales y extranjeras podrán usar y exhibir



la Bandera Nacional en sus edificios sede y sucursales, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre y cuando observen el respeto que corresponde a dicho Símbolo Patrio. Ello, con el propósito de alentar el respeto a nuestro lábaro patrio, como símbolo de identidad nacional.

- **Que reforma el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (*Publicada el 03 de febrero de 2022*),** para establecer que los actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y usuarios, se sujeten a condiciones efectivamente competitivas para estos últimos, bajo contratos cuya claridad en el lenguaje de la redacción no deje lugar a interpretaciones ambiguas.
- **Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (*Publicada el 03 de febrero de 2022*),** para establecer que a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural corresponde garantizar el extensionismo como práctica institucional permanente de apoyo a la capacitación de los productores rurales en los programas y actividades relacionados con la asistencia técnica.





- **Que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (Publicada el 03 de febrero de 2022)**, para implantar la garantía de seguimiento a las denuncias que configuren delitos contra el patrimonio de clientes y usuarios de servicios financieros.
- **Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (Publicada el 03 de febrero de 2022)**, aprobada por el pleno de manera unánime el 06 de abril de 2022. El dictamen se turnó al Senado de la República para los efectos constitucionales. En lo general, el dictamen consiste en una reforma al artículo 20 de la Ley en comento, de suerte que, entre otras disposiciones en apoyo al rescate de las comunidades pesqueras y acuícolas, se considere la aplicación de programas de carácter transversal, que representen la participación e intervención más amplia a cargo de las instituciones públicas.
- **Que reforma y adiciona los artículos 24 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (Publicada el 15 de febrero de 2022)**, para incluir dentro de las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, el verificar que los establecimientos de prestación de servicios exhiban a la vista del público con caracteres claramente legibles, los precios y tarifas del cometido que ofrecen, con el propósito de garantizar con efectividad la protección de los derechos de los usuarios de servicios.
- **Que reforma el artículo 5° de la Ley General de Turismo (Publicada el 29 de marzo de 2022)**, para incorporar en la elaboración y ejecución de programas de desarrollo de la actividad turística, el criterio de sustentabilidad y sostenibilidad, con visión de promoción de atractivos regionales y locales.
- **Que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones el nombre del General Salvador Alvarado Rubio (Publicada el 26 de abril de 2022)**, con el propósito de enaltecer la figura y obra de este ilustre revolucionario.



## PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

- **09 de septiembre de 2021:** Presenté la iniciativa de reforma a la Ley de Aguas Nacionales, para establecer por mandato legal medidas encaminadas a prevenir y reducir los efectos de la sequía.

<https://fb.watch/b3KSpCsBry/>

- **10 de septiembre de 2021:** Con motivo de la efeméride relativa al Día de la Armada de México, participé en el reconocimiento a la institución como un ente fundamental para la salvaguarda de la soberanía nacional.

<https://fb.watch/b3KW9ckK1n/>

- **21 de septiembre de 2021:** Presenté la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca y Acuacultura.

<https://fb.watch/b3L5WZHcHQ/>



- **30 de septiembre de 2021:** Presenté la iniciativa de reforma a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que en locales de pública concurrencia se establezca el apoyo de especialistas para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad. Esta propuesta representa una medida de atención necesaria para este grupo de la población, a fin de garantizarles mecanismos de inclusión plena.

<https://fb.watch/b3L8U0QVDI/>

- **05 de octubre de 2021:** Presenté iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por la que se propone planear el abasto interno de cultivos agrícolas básicos de tal manera que se garantice que sea la producción nacional la primera en comercializarse.

<https://fb.watch/b3LjC0eyLe/>



- **14 de octubre de 2021:** Durante la comparecencia del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, presenté posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, donde demandé justicia para la agricultura, la pesca y la ganadería; al ser estas actividades fundamentales para alcanzar la soberanía alimentaria.

<https://fb.watch/b3Lx7A9ar5/>

- **14 de noviembre de 2021:** Con motivo de la discusión y aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2022, cuya sesión se prolongó por cuatro días, presenté una reserva por la cual propuse la ampliación de mil millones de pesos al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; para que la inversión en este sector se incrementara a 3 mil 700 millones de pesos.

<https://fb.watch/b3LDEJHoDe/>

- **09 de diciembre de 2021:** En ocasión de la efeméride con motivo del Día Internacional Contra la Corrupción, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenté el posicionamiento correspondiente.

<https://fb.watch/b3LO2Xqb-d/>

- **09 de febrero de 2022:** Presenté la iniciativa de reforma a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, con el propósito de garantizar certeza y claridad en los contratos que se ofrecen a clientes y usuarios de los servicios financieros.

<https://www.facebook.com/watch/?v=987794825154748>





- **15 de febrero de 2022:** Con motivo de la efeméride por el 63 aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, participé para precisar que, como profesor normalista, hijo de la escuela pública, he tenido el honor de haber contado no sólo en mi formación sino también como docente en el aula, con el invaluable apoyo que nos siguen dando estos instrumentos didácticos.

<https://www.facebook.com/watch/?v=463159608687211>



- **01 de marzo de 2022:** Presenté la iniciativa de reforma a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, con el propósito de que ocurra un combate más efectivo contra los fraudes que se cometen en perjuicio de quienes necesitan estos servicios.

<https://www.facebook.com/watch/?v=488041972822039>



- **03 de marzo de 2022:** Presenté la iniciativa de reforma al artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de que se instrumenten programas institucionales de carácter transversal en apoyo al fomento de las actividades de pesca y acuicultura, para mejorar así las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades pesqueras y acuícolas.

<https://www.facebook.com/watch/?v=1807061919500928>

- **29 de marzo de 2022:** Presenté la iniciativa de reforma a la Ley General de Turismo, con el propósito de fomentar el turismo regional para el incentivo directo de la economía de los habitantes de los pueblos locales.

<https://www.facebook.com/watch/?v=346331567455210>



- **06 de abril de 2022:** Participé en defensa del dictamen votado de manera unánime por el pleno, referente a una iniciativa presentada por un servidor, por la cual se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, gracias a la cual se establecerá que el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, considere acciones que promuevan proyectos de infraestructura productiva y social, para el fomento del desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas, de conformidad con lo establecido en la Política Nacional respectiva.

<https://www.facebook.com/watch/?v=313428757482560>

## INTERVENCIONES ANTE EL PLENO

- **13 de septiembre de 2021:** Solicité se agilice la liberación de los recursos necesarios para atender a las familias Sinaloenses afectadas por el paso del huracán Nora, cuya declaratoria de desastre fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la misma fecha.

<https://fb.watch/b3L2qdcB06/>



- **07 de octubre de 2021:** Solicité que el proceso de lotificación de los terrenos del desarrollo turístico CIP-Teacapán, se lleve a cabo conforme a la Ley y nadie le dé uso para beneficio propio.

<https://fb.watch/b3LoyuZAG/>

- **19 de octubre de 2021:** Hablé en defensa de los damnificados por el paso del huracán Pamela, solicitando del Gobierno Federal el apoyo correspondiente para la atención a la población damnificada.

<https://fb.watch/b3LA9NRJz1/>



- **17 de noviembre de 2021:** Hablé en respaldo a los productores de oleaginosas en terrenos de temporal del centro norte y norte de Sinaloa, en demanda de que se les restituyera el programa de apoyos económicos a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

<https://fb.watch/b3LG5USARX/>

- **11 de febrero de 2022:** Intervine a solicitud de la Confederación de Organizaciones Acuícolas del Estado de Sinaloa, para fijar la posición de productores de camarón de México, que demandan una revisión al apartado en esta materia, frente al inminente Acuerdo de Integración Productiva de nuestra nación con Ecuador.

<https://www.facebook.com/watch/?v=282676883970998>

## TRABAJO EN COMISIONES DE DICTAMEN

Las comisiones de dictamen son grupos plurales integrados por Diputadas y Diputados, que tienen como tarea principal realizar el trabajo sustantivo de carácter legislativo.

Sus integrantes analizamos, discutimos y votamos propuestas de reforma a nuestro marco legal.

En lo particular, participo como secretario de la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, así como en la Comisión de Pesca; y funjo como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.





## **Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria**

En esta Comisión hemos analizado y aprobado un gran número de dictámenes, cuyo origen son iniciativas que atienden propuestas y planteamientos de actores y organismos del sector productivo rural.

Desde la instalación de esta Comisión de dictamen, donde se delineó el plan de trabajo correspondiente, me pronuncié por el apoyo al campo en un proceso orientado a auxiliar a aquellos que menos tienen: <https://fb.watch/b3LupJm601/>

En otras actividades, el pleno de las y los integrantes de esta Comisión, sostuvimos el 15 de marzo de 2022 una importante reunión de trabajo con el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula. En este encuentro me pronuncié en favor de que los apoyos al ingreso objetivo para la comercialización agrícola se agilicen y se simplifiquen los excesos en la tramitología.



El 21 de abril de 2022, en la ciudad y puerto de Mazatlán, con la representación oficial de esta Comisión, asistí al Foro Nacional de Expectativas Agrolimentarias para el año 2022, a convocatoria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

El evento estuvo encabezado por el secretario Villalobos Arámbula y por el Gobernador del estado de Sinaloa, Rubén Rocha Moya. Se contó también con la asistencia de dirigentes de organismos de productores del sector rural, de Presidentes Municipales, de Diputados Federales y Locales.





### Comisión de Pesca

En cumplimiento a lo establecido en el programa anual de trabajo, hemos realizado, entre otras actividades, reuniones con diversas instituciones en materia de investigación pesquera y acuícola, como son las Asociaciones Civiles Comunidad y Biodiversidad (COBI) y Oceana.

Para garantizar la participación del Poder Legislativo en los asuntos que son de su incumbencia, participamos en diversos foros en los que se contó, a su vez, con la participación de actores del sector pesquero y acuícola.

Asimismo, con este propósito, realizamos reuniones ordinarias y extraordinarias de trabajo, donde se ha garantizado la participación democrática de las Diputadas y Diputados integrantes.

### Comisión de Transparencia y Anticorrupción

El trabajo que se realiza a través de esta Comisión está orientado mejorar y actualizar, en beneficio de la población, el marco jurídico existente.

Para este propósito, hemos logrado consensos suficientes, donde Diputadas y Diputados participamos en la construcción de dictámenes y acuerdos aprobados que sin duda representan avances sustanciales que abonan al cabal cumplimiento del trabajo legislativo.

El compromiso asumido es seguir escuchando a la sociedad, manteniendo abiertas las puertas a la participación ciudadana, como una medida que permita cristalizar los más altos intereses de la Nación.

Entre otras actividades, el 07 de diciembre de 2021 realizamos una reunión de trabajo con el Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, en cuyo marco precisé que el actual Gobierno Federal ha dado pasos importantes en el combate a la corrupción e impunidad.

<https://fb.watch/b3LJibWvpe/>

El 16 de marzo sostuvimos también un encuentro de trabajo con Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, donde intervine preguntando al funcionario sobre las acciones que se han seguido para articular los programas anticorrupción, desde el gobierno federal, así como de las Entidades Federativas y los Municipios.





## ACTIVIDADES DIVERSAS DE GESTIÓN Y ENCUENTROS SOCIALES

A convocatoria y en atención a la solicitud de diversos actores sociales, he atendido y participado en las actividades siguientes:

- Reunión de trabajo con productores agrícolas de temporal del Valle del Évora, del municipio de Mococrito, donde se presentaron los avances del proyecto “Presa Piedra Labrada”, consistente en la construcción de una nueva presa derivadora de agua que busca incorporar una mayor superficie de terrenos al esquema de riego permanente.



- Reunión de trabajo con el titular de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Montalvo Espinoza, convocada por el Organismo de Cuenca Pacífico-Norte, en la cual se atendió a productores agrícolas de temporal de los municipios de Sinaloa de Leyva, Mocorito y Salvador Alvarado, quienes presentaron demandas diversas para la ejecución de obras de represas para la región. En esta reunión estuvo presente el Secretario de Agricultura del Gobierno del estado de Sinaloa, José Jaime Montes Salas.

- Encuentro de trabajo con Eneyda Rocha Ruiz, Presidenta del Sistema Estatal en Sinaloa para el Desarrollo Integral de la Familia, donde, con la asistencia de Diputadas y Diputados Federales, se presentaron los temas y estrategias de operatividad para la realización de los programas de apoyo a la sociedad del organismo, ante los cuales las legisladoras y legisladores manifestamos nuestra conformidad y respaldo.
- En el municipio de Mocorito, el día 27 de noviembre de 2021, con la asistencia del Gobernador del estado de Sinaloa, Rubén Rocha Moya y la presencia de la Alcaldesa, María Elizalde Ruelas, participé en la jornada durante la cual se dio el banderazo de arranque de construcción del tramo carretero que va desde la cabecera municipal a la sindicatura de Pericos, una obra que habrá de comunicar de mejor manera a comunidades aledañas, favoreciendo las actividades comerciales de la zona.
- Acompañando al Gobernador del estado de Sinaloa, Rubén Rocha Moya y al Alcalde del municipio de Sinaloa de Leyva, Rolando Mercado Araujo, participé en la gira de trabajo por la comunidad El Veranito, donde se dio el arranque de obras de agua potable en beneficio de decenas de familias de esa población, que desde años atrás venían solicitando mejoras en ese servicio.







- El día 01 de diciembre de 2021 participé con autoridades del Gobierno del estado de Sinaloa y del Ayuntamiento de Navolato, en la Comunidad Ejidal 5 de mayo, en el arranque de construcción del tramo carretero hacia el poblado El Pochote, al oriente del municipio. Dicha obra es fundamental para el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras de la zona, cuyos productores han demandado mejora y ampliación de la infraestructura de interconexión carretera para la comercialización.
- Junto a la compañera Diputada Federal por el estado de Sinaloa, Ana Elizabeth Ayala Leyva, en la ciudad de Culiacán, participé en la reunión de trabajo en la que estuvo presente el Subsecretario de Agricultura del Gobierno del estado de Sinaloa, Ramón Gallegos Araiza, en la cual se informó a productores agropecuarios y pesqueros acerca de las nuevas disposiciones en materia tributaria para el sector rural contenidas en el Paquete Fiscal para el 2022, aprobado en octubre de 2021.

- Asistí al encuentro de trabajo en la ciudad de Culiacán, entre el Gobernador del estado de Sinaloa, Rubén Rocha Moya y el Comité Ejecutivo de la Sección 27 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación que encabeza el profesor Genaro Torrecillas López, encuentro en el que se presentaron propuestas diversas en favor de la defensa de las compañeras y compañeros sindicalizados del sector magisterial sinaloense.



- En la ciudad de Culiacán, participé en la reunión con el Senador José Narro Céspedes y productores del sector primario del estado, llevada a cabo en la Unión Ganadera Regional. Las organizaciones y sus integrantes demandaron de nuestra intervención, a fin de que se procuren apoyos a la productividad para mejorar las condiciones de las personas que trabajan en el sector rural.



- En evento realizado en la ciudad de Culiacán, encabezado por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República, Luisa María Alcalde Luján, participé en la presentación de los avances del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, donde se ponderaron los beneficios en favor de un sector de la población que gracias a este programa tiene oportunidad de aprender y desarrollar un oficio.



- En la ciudad y puerto de Mazatlán, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Pesca, participamos en el foro denominado “Pesca y Acuicultura en México, retos y oportunidades”, evento en el cual atendimos y escuchamos planteamientos de dirigentes e integrantes de organizaciones de pescadores y acuicultores del litoral del pacífico mexicano.



- Con motivo de la conmemoración del 132 aniversario del natalicio del ilustre navolatense, Juan de Dios Bátiz Paredes, el 02 de abril de 2022, en ceremonia organizada en su pueblo natal, la sindicatura de Sataya, se realizó un acto encabezado por la alcaldesa, Margoth Urrea Pérez, con la participación de egresados del Instituto Politécnico Nacional, en el cual rendimos homenaje a la obra de este personaje, en cuya memoria he presentado iniciativa para inscribir su nombre en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados.
- En reunión de trabajo, atendí a productores acuícolas del centro del estado de Sinaloa, quienes han solicitado de mi gestión ante autoridades aduaneras de México, de manera que se tenga un plan de vigilancia efectiva a las importaciones de camarón que busque evitar que se dé una competencia desleal para la producción nacional, ante el inminente Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador.





- En la ciudad de Guamúchil, cabecera del municipio de Salvador Alvarado, participé en la gira de trabajo del Gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, en cuyo marco se dio el banderazo de construcción de obras de pavimentación de calles. El evento tuvo como anfitrión al Alcalde local, Armando Camacho Aguilar.



- En el campo pesquero El Caracol, del municipio de Guasave, junto al Diputado Casimiro Zamora Valdez, participamos en un encuentro con organizaciones de pescadores cooperativistas del sector social de las comunidades costeras del norte del estado de Sinaloa. El evento estuvo encabezado por el Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca, Octavio Alberto Almada Palafox. En la reunión se trataron diversos temas y problemáticas que afectan al sector pesquero y acuícola y se presentaron también demandas diversas.

- A convocatoria de agricultores de temporal de la comunidad de Maripa, del municipio de Sinaloa, asistí a una reunión de trabajo en la cual se demandaron acciones de apoyo gubernamental para incentivar la productividad en el sector rural. Por su parte, los productores presentaron diversos proyectos para la consolidación de las unidades de riego.



- Con autoridades del municipio de San Ignacio, participé en una reunión de productores agrícolas, quienes presentaron el proyecto de construcción de una presa de cabecera y una derivadora sobre el Río Piaxtla. La obra habilitaría una amplia superficie de hectáreas para el riego permanente, a fin de generar beneficios para los habitantes de la región.
- En la ciudad cabecera del municipio de Badiraguato, en acto encabezado por el Alcalde municipal, José Paz López Elenes, participé en la ceremonia en la cual se presentó el Plan Municipal de Desarrollo. Durante el evento se entregó un informe de los avances en las obras de beneficio público, las cuales favorecen en mayor proporción a sectores de la población que por largo tiempo habían sido marginados.





- A invitación de la Organización de Periodistas de la región del Évora, en la ciudad de Guamúchil, municipio de Salvador Alvarado, participé en la ceremonia con motivo de la toma de protesta de la nueva mesa directiva de la agrupación, evento en el cual hice un reconocimiento público al trabajo que a diario realizan los reporteros, como profesionales de la comunicación, a cuya tarea se entregan noche y día sin descanso, con enorme mística de servicio.



- Por invitación oficial, asistí a la ceremonia del Consejo Universitario en la cual el Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Jesús Madueña Molina, presentó el informe de actividades correspondiente a su primer año al frente de los destinos de la máxima casa de estudios, destacando que, a pesar de haber sido un año de muchos contratiempos por efecto de la pandemia del COVID-19, esto ha servido para fortalecer y madurar la operatividad de esa centenaria institución educativa.



- En ceremonia encabezada por la Alcaldesa de Mocorito, María Elizalde Ruelas, participé en la presentación del Plan Municipal de Desarrollo. Si bien ello representa el cumplimiento a lo dispuesto en materia legal y administrativa, asimismo, dicho Plan atiende los compromisos asumidos ante la ciudadanía.
- En atención a la convocatoria de la Comisión de Pesca del Congreso del estado de Sinaloa, que preside el Diputado Juan Carlos Patrón Rosales, participé en la reunión de trabajo con representantes e integrantes del sector social de la pesca. El evento fue realizado en instalaciones del Palacio Legislativo, en cuyo desarrollo se presentaron inquietudes diversas relacionadas con solicitudes en materia de financiamiento público y otros apoyos para el desarrollo pesquero.

## GRUPOS DE AMISTAD PARLAMENTARIA

El 20 de septiembre de 2021, el pleno avaló el acuerdo para la creación de 100 grupos de amistad parlamentaria que estarán operando en la LXV Legislatura, los cuales buscan fortalecer y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otras naciones, así como mantener vigente la diplomacia parlamentaria.

La integración de estos grupos observa los principios de paridad de género, proporcionalidad, pluralidad y representatividad.

La agenda en esta materia considera temas como la igualdad de género, el fortalecimiento de los derechos político-electorales de las mujeres, acciones en el marco de la pandemia del Covid-19, así como un seguimiento a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

El día 31 de marzo de 2022, fue instalado el Grupo de Amistad Parlamentaria México-Bolivia, en reunión a la cual asistió el embajador de aquella nación, José Crespo Fernández, así como el Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Presidente de dicho Grupo de Amistad, el Diputado Reginaldo Sandoval Flores y diversos funcionarios de representación diplomática.



Por otra parte, el día 07 de abril de 2022 fue instalado el Grupo de Amistad Parlamentaria México-Panamá, ceremonia en la cual estuvo presente el embajador de dicha república en nuestro país, Alfredo Armando Oranges Busto, misma ceremonia que fue encabezada por la presidenta del Grupo de Amistad, la Diputada Saraí Nuñez Cerón, contando asimismo con la participación de diversos compañeros y compañeras diputados y diputadas.



En lo particular, participo como integrante de los grupos con la República de Panamá, la República de Chile y la República Islámica de Irán.

La creación de estos Grupos de Amistad Parlamentaria considera también temas importantes como son la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y a las actividades ilícitas internacionales como el tráfico de armas, drogas y la trata de personas y proponen dar seguimiento a la agenda bilateral de México-Estados Unidos y México-Canadá, en especial, a la implementación del T-MEC.

Asimismo, considera la diversificación de relaciones internacionales para una mayor comunicación, buenas prácticas y cooperación internacional, sobre todo hacia América Latina y el Triángulo Norte de Centroamérica.









Juntos  
Hacemos Historia



**morena**



[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)  
[www.facebook.com/profefernandogarcia](https://www.facebook.com/profefernandogarcia)

